



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proceso Concursal – Médico de Planta- Diagnóstico por Imágenes- HBR-Nivel Central-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Expediente Electrónico N° 2023-03514165-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Diagnóstico por Imágenes, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia” en su Planta Orgánica Funcional, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. Carola Zambrano, mediante RESOL-2023-243-GCABA-MSGC de fecha 17 de enero de 2023.

Que en atención a ello, la necesidad de satisfacer las demandas de la comunidad y de continuar acrecentando los estándares de atención asegurando el acceso a estudios y tratamientos de alta complejidad a toda la población que lo requiera, es conveniente y oportuno llamar a concurso para la cobertura de los cargos de Dotación de citada Planta Orgánica Funcional de acuerdo el marco establecido por la Ley 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABAMEFGC/ 2019;

Que asimismo y al propio tiempo, se torna urgente e imprescindible contar con el profesional idóneo que se desempeñe en ese cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, a fin de asegurar la cobertura de los cargos, corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10º, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que resulta aconsejable encomendar a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS DISPONE:**

Artículo 1º.- Convóquese a un nuevo Concurso Público para cubrir 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Diagnóstico por Imágenes con orientación en ecografías, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia” en su Planta Orgánica de Funcional, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Encomiéndese a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Artículo 3º. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: 1 (un) Médico de Planta Especialista en Diagnóstico por Imágenes con orientación ecografías.

Profesión: Médico.

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes.

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”.

Lugar de Inscripción: Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos- Av. Rivadavia 524-
piso 3º- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 5/08/2025

Fecha de cierre inscripción: 25/08/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 4°. – Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 5°. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 6°. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de jurados

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Asociación de Médicos Municipales para designar veedores.

TITULARES:

DRA. ANA PAULA PALATNIK; JEFE DE UNIDAD; PSIQUIATRÍA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “PARMENIO PIÑERO”;

DR. JUAN TENCONI; JEFE DE UNIDAD; PSIQUIATRÍA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “BERNARDINO RIVADAVIA”;

DRA. PATRICIA ISABEL PEREIRA GALVEZ; JEFA DE SECCIÓN; PSIQUIATRÍA; HOSPITAL DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL “DRA. CAROLINA TOBAR GARCÍA”;

SUPLENTE:

DRA. SONIA AMALIA MARTINEZ; JEFE DE DEPARTAMENTO; CLÍNICA MÉDICA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “BERNARDINO RIVADAVIA”;

DRA. PABLO ERNESTO STIEBEN; JEFE DE UNIDAD; PSIQUIATRÍA; HOSPITAL GENERAL DE SALUD MENTAL “JOSÉ TIBURCIO BORDA”;

DRA. MARTINA MARÍA DEL ROSARIO; JEFE DE SECCIÓN; CLÍNICA MÉDICA; HOSPITAL GENERAL DE SALUD MENTAL “JOSÉ TIBURCIO BORDA”;

Artículo 7°. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado en acuerdo con la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, a la cual se le delegará la instrumentación del proceso, y, las comunicaciones pertinentes serán realizadas a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción como así también por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 8°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial al Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”, pase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.

